



Municipalidad de Villa Santa Rosa



Villa Santa Rosa, 14 de Junio de 2022

## DECRETO N° 061/2022

### VISTO:

La solicitud y el proyecto presentado por la firma Agroinsumos Noreste S.A y de acuerdo a lo dispuesto por la Ord. N° 793 del año 2014; y,

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 793/2014, su art. 6, el proyecto y solicitud presentada por la firma Agroinsumos Noreste S.A, el cual se adecua los requisitos previstos por la ordenanza aplicable.

Que de acuerdo a la Ordenanza N° 793/2014 los lotes de terreno deberán ser destinados ser destinados a la instalación de establecimientos industriales.

Que la firma Agroinsumos Noreste S.A ha presentado proyecto y solicitud de adjudicación y venta de un lote de 1.543,45 metros cuadrados ubicado en el Predio Industrial (Ord. 793/2014). Que del referido proyecto surge el mismo se destinara a construcción e instalación de un depósito para semillas y alimento balanceado, oficina y baño con vestuario, cumpliendo con los requisitos previstos en la Ordenanza N° 793/2014.

Atento a ello y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8.102;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

### DECRETA

**Artículo 1°: ADJUDÍCASE** a la firma AGROINSUMOS NORESTE S.A , CUIT N° 30-71477701-3, el lote terreno baldío ubicado en el Parque Industrial de Villa Santa Rosa ( Ordenanza No. 793/2014) que consta de una superficie de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CON CUARENTA Y CINCO DECIMETROS (1.543,45 m2), cuya designación como parcela 0553188-460452 surgen del plano o croquis realizado por el Ing. Demarchi, debiendo suscribir el mismo con este Departamento Ejecutivo Municipal el respectivo contrato de adjudicación y venta del referido inmueble.-

**Artículo 2°: ELÉVESE** copia del presente para su conocimiento al Concejo Deliberante y al Tribunal de Cuenta de este Municipio.-

**Artículo 3°: COMUNÍQUESE**, publíquese y cumplido, archívese.-

Firmado por:

*Intendente: Serafín Víctor Kieffer*

*Secretario de Gobierno y Promoción Social: Fernando Nicolás Aichilli*